



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00695408- -UNC-ME#FCE

16ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina por promoción transitoria directa del Lic. Mariano Olmos en un cargo de Profesor Asistente (DS) con asignación a la materia Sistemas y Procedimientos Administrativos, efectuada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Olmos satisface los requisitos fijados en el Art. 10º de la Ordenanza HCD N° 8/2019 para ser promocionado al cargo en cuestión;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la cobertura por concurso del cargo se tramita por EX-2023-00701450- -UNC-ME#FCE;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 23 de octubre del corriente, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar por promoción transitoria directa al al Lic. Mariano Olmos (Legajo No 44.494) en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) con asignación a la materia Sistemas y Procedimientos Administrativos, por el término de un año o hasta la cobertura por concurso que se tramita por EX-2023-00701450- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero.

Art. 2º.- La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3º.- El docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Conceder licencia al Lic. Olmos en su cargo de Profesor Ayudante A DS que posee en la asignatura, con motivo de la presente designación.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS